

## Se firma el convenio de Oficinas y Despachos, después de siete meses de negociación y movilización

Tras once reuniones desde enero de este año se ha firmado finalmente el convenio colectivo de Oficinas y Despachos. En estos siete meses ha habido que recurrir también a la movilización. Así, se llegó a convocar una concentración ante la sede de la patronal madrileña CEIM.



Firma del convenio de Oficinas y Despachos

El gran reto de CCOO ha sido actualizar las tablas salariales respecto al Salario Mínimo Interprofesional y al Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva, debido a que eran muy bajas, y ahí es donde el sindicato ha echado el resto. Desde enero de 2021 nadie en el sector cobrará menos de 1.000 euros al mes en jornada completa (actualmente hay categorías en 735,90 euros y en 855,76 euros).

Otras novedades del convenio son:

- Vigencia de 3 años (2019, 2020 y 2021)
- Promoción profesional, paso de nivel 9 a nivel 8 tras 5 años de servicio
- El exceso de jornada se compensará en el año en días completos
- Se deberán comunicar al Comité de Empresa los acuerdos alcanzados a nivel individual en materia de teletrabajo
- Inclusión de nuevos artículos, como pueden ser: trabajadoras víctimas de violencia de género, prevención de riesgos laborales o teletrabajo
- Actualización del artículo de jubilación, adaptándolo a la realidad existente

**La presión ejercida en la calle HA SIDO determinante para el desarrollo de las negociaciones en la mesa.**